



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 17 SET 2024

RES. H N° 1229/24

EXPTE. N° 4571/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **CAROLINA ALEJANDRA ACUÑA**, LU N° 703.973, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0037/23, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Judith del Valle RODRIGUEZ, como Directora de Tesis de Licenciatura;

QUE la alumna **ACUÑA** mediante Nota N° 0727/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos, informa a la Escuela de Ciencias de la Educación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290/12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **CAROLINA ALEJANDRA ACUÑA**, LU N° 703.973, con el Título: "LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJES DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DEL PRIMER AÑO DE UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA CIUDAD DE SALTA, ISMODE: NUESTRA SEÑORA DEL VALLE N° 8185" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Lidia Gabriela SIÑANES (Presidente)
Prof. Marcelo Gastón JORGE NAVARRO
Prof. Judith del Valle RODRÍGUEZ

Suplentes: Prof. Carmen Mónica TOLABA
Prof. Adriana Yanina ORTIZ
Prof. Edith de los Ángeles MACLEIFF

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa